

BASES

III EDICIÓN "PREMIOS CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE" 2018

Para difundir la Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía del Área de Servicios Sociales, Educación y Transparencia, considera necesario acercar el valor de la Transparencia destinando este Concurso a los niños de Educación Primaria, como una oportunidad de trabajar en él desde las primeras etapas.

ORGANIZADOR

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía del Área de Servicios Sociales, Educación y Transparencia, con CIF: P3001600J con domicilio social en C/ San Miguel nº 8 30201 de Cartagena y dirección de correo electrónico:

oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es

PARTICIPANTES

Podrán participar en la convocatoria, los alumnos matriculados en Colegios del término municipal de Cartagena, a través del Centro Educativo.

ESPECIFICACIONES

Todos los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en este concurso implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual de los mismos.

Todos los derechos quedarán reservados para la explotación y difusión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, referenciando siempre el Centro Educativo o el autor del mismo.

El Ayuntamiento de Cartagena distinguirá a tres alumnos de primaria de la localidad de entre aquellos que presenten trabajos sobre Transparencia consistentes en un dibujo y frase que, de forma original, represente lo que para ellos significa la Transparencia en la vida ciudadana.

El formato del dibujo es libre y la frase debe de contener como máximo 40 palabras.

JURADO

El jurado estará compuesto por:

- La Concejala del Área de Servicios Sociales, Educación y Transparencia del Ayuntamiento de Cartagena, que actuará como Presidenta.
- Dos Técnicos del Ayuntamiento de Cartagena del Área Servicios Sociales, Educación y Transparencia.
- La Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios Fernando Garrido.
- Un representante de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Un cronista de la Ciudad de Cartagena.

Criterios de valoración: serán criterios fundamentales a la hora de premiar los trabajos, la originalidad y calidad de los mismos.

Notificación a los ganadores: El fallo del jurado se hará público a través de las webs municipales, las redes sociales y se comunicará personalmente por teléfono o correo electrónico a los premiados

PREMIOS

Se distinguirá a los alumnos ganadores con los siguientes premios:

- Primer Premio: Material de dibujo artístico y/o técnico.
- Segundo Premio: juego que incluya piezas de construcción para edad de 6-12 años.
- Tercer Premio: set de actividades manuales y creativas para edad de 6 y más años.

Aquellos premios cuyo valor fuera superior a 300 euros, tendrá que tributar en la declaración del IRPF. En consecuencia, el organizador de la promoción deberá realizar un ingreso a cuenta al tratarse de premios en especie.

Se distinguirá a los Centros Educativos participantes con el Sello "Centro comprometido con la Transparencia", un distintivo para destacar su compromiso y voluntad con la difusión de la cultura de la transparencia.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones y los trabajos presentados a concurso se presentarán por Registro General del Ayuntamiento y los demás medios habilitados y previstos por Ley desde el **1 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018**. También pueden enviarse a través de la página web municipal.

ENTREGA DE PREMIOS

Los premios CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE 2018 serán entregados en un acto público que con motivo de los mismos organizará la Concejalía del Área de Servicios Sociales, Educación y Transparencia.

Los ganadores aceptan que su imagen junto con su nombre y apellidos y la organización a la que pertenecen puedan ser utilizadas por el Excmo. Ayuntamiento de

Cartagena con finalidad divulgativa en medios de comunicación, redes sociales y webs de titularidad municipal.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la LO 15/1999 de Protección de Datos Personales le informamos que los datos personales que Ud. facilitará en los modelos de inscripción se incorporarán a ficheros, debidamente inscritos en la AEPD, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con la finalidad de gestionar la inscripción, desarrollo, fallo y entrega de premios de la III EDICIÓN "PREMIOS CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE" 2018.

Le informamos que sus datos personales serán cedidos al jurado del concurso para sus deliberaciones y fallo de los premios. Igualmente y como consecuencia del acto de entrega de premios, le informamos que el Ayuntamiento realizará fotografías y videos de los ganadores con finalidad informativa, educativa y no lucrativa por lo que a los ganadores les solicitaremos su consentimiento expreso para realizarlas y posteriormente difundirlas en las diferentes webs municipales, redes sociales y medios de comunicación local. Las imágenes respetarán en todo momento las estipulaciones de Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En los casos en que los premiados sean menores, será necesario el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales.

En todos los casos se podrían realizar cesiones o comunicaciones de datos que estuvieran habilitadas por normas con rango de Ley o fueran demandadas por Jueces y Tribunales.

Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en la dirección del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en, C/ San Miguel nº 8, 30201 Cartagena o en lopd@ayto-cartagena.es adjuntando en ambos casos copia del DNI.

CONTACTO Y RECLAMACIONES

Cualquier contacto o reclamación podrá realizarse a través del correo electrónico: oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptarán sin reservas estas bases legales por el hecho de participar en la **III EDICIÓN "PREMIOS CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE" 2017** de no ser así no deberán inscribirse o en su caso serán descalificados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena no se hace responsable del uso que los ganadores hagan de los premios una vez entregados

FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

El presente concurso se rige por la ley española, y los participantes renuncian expresamente a cualquier otro fuero y en su caso se someten al de los juzgados y tribunales de la ciudad de Cartagena cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción

En Cartagena, a 30 de octubre de 2018

LA CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y TRANSPARENCIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mercedes García Gómez', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo. M.^a Mercedes García Gómez